

Nro. TCT-1758-2021**Talara, 11 de mayo de 2021**

Señores.
PROVEEDORES
Presente. -

Asunto: **"Adquisición de Repuestos para Máquinas de Octanos en Refinerías de PETROPERÚ"**

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a usted a fin de comunicarle que, Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se encuentra próximo a convocar un proceso de contratación para "Adquirir Repuestos Originales para Máquinas de Octanos en Refinerías de PETROPERÚ".

Indicado lo anterior, y con el propósito de definir el tipo de proceso a convocar, solicitamos indicarnos mediante una declaración jurada que los repuestos a cotizar cumplen con los requerimientos técnicos mínimos de las condiciones técnicas que se adjuntan.

Para tal propósito deberán adjuntar documento del fabricante o del representante autorizado por la marca en el cual acredite que postor es representante y/o distribuidor y/o que se encuentra autorizado para la comercialización y/o venta de la marca ofertada tal como se indica en el numeral 8 de las condiciones técnicas

Se les recuerda que, son condiciones para participar en los procesos que PETROPERÚ convoca, contar con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados.

Su Propuesta Económica, junto con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos, deberá ser enviado hasta las 16:00 horas del 14.05.2021 a los correos electrónicos: mmunoz@petroperu.com.pe y mhidalgo@petroperu.com.pe.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

María L. Hidalgo Hidalgo
Jefe Unidad Técnica y Contrataciones Talara
PETROPERÚ S.A.

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>
Clave: InKRUYyKjg
Nro. Documento: TCT-1758-2021